

EL GOBERNADOR

DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TODOS SUS HABITANTES:
SABED: QUE EL CONGRESO DEL MISMO ESTADO HA DECRE-
TADO LO SIGUIENTE:

Número 10. El H. Congreso Constituyente del Estado libre de Tamaulipas ha decretado lo que sigue:

Art. único. Se declaran hijos legítimos del presbítero D. Ramon Lozano, á D. Ramon D. Pedro y D.^{ca} Cesaria Lozano.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento, man-
dándolo imprimir, publicar y circular.

C. Victoria, Marzo 9 de 1861.—*Andres Treviño*, Presidente.—*Cipriano Guerrero*, Di-
putado Secretario.—*Francisco L. de Saldaña*, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento,
Dios y Libertad. Tampico, Abril 1.º de 1861.

Juan José de la Garza.

Emilio Velasco,
Oficial mayor.